



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

080-18

Salta, 20 MAR 2018
Expediente N° 12.628/17

VISTO la Resolución N° CD-002/18 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs. 3 del presente expediente, la Sra. Directora Económica Financiera a/c de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva temporario, será imputado en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes del Lic. Ernesto SANGUEDOLCE, pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-228/17.

Que a fs. 52 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión elaboró el siguiente Despacho: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra en fs. 49. 2) Designar en dicho cargo a la E.U. Lucia Monserrat BUTIERREZ.3) Modificar el período de dedicación de la Resolución CD N° 002/18, la misma será a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-18. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ernesto SANGUEDOLCE y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

080-18

Salta, 20 MAR 2018
Expediente N° 12.628/17

Resolución CS-228/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/18 del 13 de Marzo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a la **E.U. Lucía Monserrat BUTIERREZ**, D.N.I. N° 33.090.814. en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado a la E.U. BUTIERREZ que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Establecer que la E.U. BUTIERREZ deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **080-18**

Salta, **20 MAR 2018**
Expediente Nº 12.628/17

ARTICULO 6º: Recordar a la docente designada que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.


ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 10º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa